MUNICIPALIDAD DE CAAPUCÚ
Del Rosario Esq. Mcál. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
Caapucú – Paraguay

****

RESOLUCIÓN J. M Nº 489/2019-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "EJECUCION DE PAVIMENTO PETREO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD".-

VISTA: La solicitud presentada por la Intendencia Municipal y;

CONSIDERANDO: Que el Intendente Municipal, remite a estudio y consideración de esta Junta el Pliego de bases y condiciones del llamado a licitación por concurso de ofertas Nº 03/2019 "Ejecución de Pavimento Pétreo en distintos puntos de la ciudad", del Municipio de Caapucú, y analizados por la Comisión Asesora de Legislacion de esta Junta Municipal presentando su dictamen, la Plenaria da su aprobación de conformidad.-

Que, de acuerdo a los deberes y atribuciones de la Junta Municipal que la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal" le confiere en su **Art. 36, inc. b)** Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones, por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAPUCU, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR El pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019 **"EJECUCION DE PAVIMENTO PETREO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD".-.-**

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.-

Abog. Cynthia Quintana Rolon
Secretaria Junta Municipal

Sr. Gumersindo Giménez
Presidente Junta Municipal

Caapucú 5 de Noviembre de 2019.-

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVAR.-

Lic. Digna González de Jara
Secretaria General

Ing. Carlos Manuel Romero S.
Intendente Municipal